



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

*Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con
compromiso ético y social orientado a brindar un
servicio de excelencia"*

*Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación
del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y
transparente"*

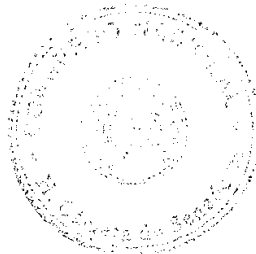
M.H.C.S. N° 1.766.-

Asunción, 06 de setiembre de 2016

Señor presidente de la república:

Le remitimos la Resolución N° 1.285, **QUE SOLICITA INFORME AL PODER EJECUTIVO – PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 1 de setiembre del año en curso, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución Nacional y la Ley N° 5.453/2015 "QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES".


Oscar Salomón
Secretario Parlamentario



Muy atentamente.


Roberto Acevedo Quevedo
Presidente
H. Cámara de Senadores

A Su Excelencia
Horacio Manuel Cartes Jara
Presidente de la República
Palacio de López

S-167288



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 1.285.

QUE SOLICITA INFORME AL PODER EJECUTIVO – PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar Informe al Poder Ejecutivo - Presidencia de la República, sobre los siguientes puntos:

- a. Estructura, conformación y recursos del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación.
- b. Detalle de las becas ofrecidas por el programa, sistema de divulgación y publicación así como mecanismos de selección; señalando criterios de selectividad, sistema de competencia y requisitos para la participación.
- c. Existencia o no de Becarios, en el marco de las Becas Carlos Antonio López, que hayan viajado al exterior y retornado al país por no conseguir aceptación en Universidades. En caso afirmativo, explicar los motivos que derivaron en esta irregularidad.
- d. Mecanismos de control y auditoría con que cuenta el programa, de forma a garantizar el cumplimiento de los requisitos exigidos por el mismo.
- e. Datos estadísticos, correspondientes a 2015 y 2016, con información relacionada a cantidad de becados, áreas de especialización, Universidad de destino, costo total del postgrado y listado total de beneficiarios.

Artículo 2.º Dar un plazo de quince días hábiles para remitir el informe requerido a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución Nacional y la Ley N° 5.453/2015 “QUE REGLAMENTA EL





CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores


ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES".

Artículo 3.º Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A UN DÍA DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.


Oscar Salomón
Secretario Parlamentario




Roberto Acevedo Quevedo
Presidente
H. Cámara de Senadores



000001/40

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Asunción, 23 de Setiembre de 2016.

Nº 563.

Señor Presidente:

Con sumo agrado me dirijo a Vuestra Honorabilidad, a fin de hacer referencia al Mensaje M.H.C.S. Nº 1.766 del 6 de septiembre de 2016, remitido al Poder Ejecutivo por la Honorable Cámara de Senadores, con la Resolución Nº 1.285 del 1 de septiembre de 2016. «Que solicita informe al Poder Ejecutivo – Presidencia de la República», sobre la estructura, conformación y recursos del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación, detalles de las becas ofrecidas por el programa, becarios, entre otros.

Para conocimiento de la Honorable Cámara de Senadores, se adjunta la Nota M.H. Nº 924 del 16 de septiembre de 2016, originada en el Ministerio de Hacienda (MH), anexando treinta y ocho (38) fojas de documentos que contienen las informaciones requeridas.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

[Signature]
Horacio Manuel Cartes Jara
Presidente de la República del Paraguay

[Circular Stamp: Mesa de Entrada - Sría. General H. Cámara de Senadores, 23-09-2016]
[Signature]
Abg. Erica Nazmi Vargas
Mesa de Entrada - Sría. General
H. Cámara de Senadores

A Su Excelencia
Señor Roberto Ramón Acevedo Quevedo
Presidente de la Honorable Cámara de Senadores
Congreso Nacional
Palacio Legislativo.

[Circular Stamp: INGRESADO 23 SEP 2016 H. CAMARA DE SENADORES]
[Circular Stamp: RECIBIDO MESA DE ENTRADA 23-09-2016 H. CAMARA DE SENADORES]
[Signature]
Denisse Sánchez Silva
Gabinete de la Presidencia
Honorable Cámara de Senadores

[Circular Stamp: Mesa de Entrada 23-09-2016 DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA GENERAL]
[Signature]
Lic. Lourdes Pérez Medina
Secretaría General - Cámara de Senadores

[Signature]
Roberto C. Cuenca
H. Cámara Senadores